

Lunes, 12 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

ANUNCIO. Aprobación Provisional de establecimiento y Ordenanza de Precio público por Prestación de Servicios en Residencia de Mayores y Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes, en sesión ordinaria celebrada el día 02/06/2017, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos siguientes:

PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casares de las Hurdes, 5 de junio de 2017

José María Martín Iglesias

ALCALDE

